



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Proyecto Especial de
Inversión Pública
Escuelas Bicentenario



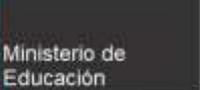
BICENTENARIO
PERÚ 2021

POLÍTICA INSTITUCIONAL

“Política General de Seguridad de la Información del Proyecto de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP-EB”

Resolución de Aprobación			
Resolución Directoral Ejecutiva N° 00058-2021-MINEDU/VMGI-PEIP EB-DIEJE			
Código	Versión	Páginas	Fecha de Aprobación
PI-003-01-MINEDU/PEIP-EB	1.0	3	12/11/2021



    	
Código: PI-003-01-MINEDU/PEIP-EB	Denominación del Documento Normativo: “Política General de Seguridad de la Información del Proyecto Especial de Inversión Pública – PEIP Escuelas Bicentenario”

I. ENUNCIADO DE LA POLÍTICA

El Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario, tiene como misión ejecutar inversiones viables o aprobadas, según corresponda, sostenibles, que cuentan con disponibilidad presupuestal para su ejecución y funcionamiento, y que cierran brecha de infraestructura y de acceso a servicios públicos; y garantizan la efectiva prestación de servicios de educación en beneficio del país.

El PEIP Escuelas Bicentenario aplica un modelo de ejecución de inversiones públicas que recoge las mejores prácticas y altos estándares internacionales en materia de inversión pública; es por ello que, valora la información institucional como un activo estratégico, garantizando su integridad, confidencialidad y disponibilidad cuando ésta se genere, comparta, procese, publique, almacene, conserve y ponga a disposición, considerando el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad de la información.

La Alta Dirección del PEIP Escuelas Bicentenario está comprometida en el patrocinio de los proyectos vinculados a la seguridad de la información, así como en la dotación de recursos necesarios que permitan una adecuada gestión de la seguridad de la información y de los riesgos, así como el seguimiento y evaluación necesarios para una mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

2.1 Protección de los Activos de Información

Proteger los activos o recursos de información a través de esquemas de protección que garanticen que solo los usuarios autorizados puedan acceder a objetos de información en los sistemas. Definición de categorías de usuarios y los tipos de autorizaciones de acceso que se otorgaran.

2.2 Autenticación

Verificar los accesos mediante una autenticación sólida que proteja a los sistemas de información contra el riesgo de suplantación de identidad. Los usuarios autenticados deben tener diferentes tipos de permisos según sus niveles de autorización.

2.3 Autorización

Discriminar usuarios que tienen autorización para acceder a determinados recursos utilizando esquemas de segmentación de las aplicaciones y el acceso a los diferentes recursos. Revisión periódica para renovación o revocación de autorizaciones.

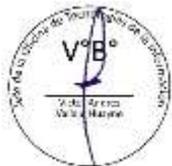
2.4 Integridad de la Información

Integridad de los Datos:

Proteger la información contra modificaciones o manipulaciones no autorizadas.

Integridad de los Sistemas:

Establecer niveles de seguridad altos considerando aspectos de rendimiento y consistencia de los sistemas operativos y de la



	PERÚ	Ministerio de Educación	Viceministerio de Gestión Institucional	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: PI-003-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: “Política General de Seguridad de la Información del Proyecto Especial de Inversión Pública – PEIP Escuelas Bicentenario”			



No repudio de transacciones: arquitectura del sistema. Brindar protección y seguridad contra las interrupciones garantizando que una transmisión fue enviada y recibida.

Confidencialidad: Mantener protegida la información contra accesos no autorizados y ataques maliciosos

2.5 Auditoría de Actividades de Seguridad

Supervisar los eventos relevantes para la seguridad de la información estableciendo una constante vigilancia y registro de los posibles incidentes y actividades sospechosas a fin de prevenir eventos no deseados.

